

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0030

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL; PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA.

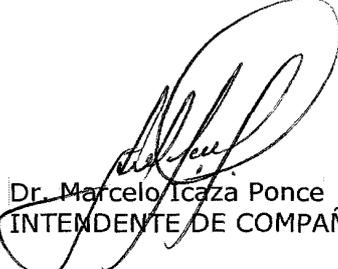
Se comunica al público que ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA. aumentó su capital en USD \$ 224.000,00; prorrogó su plazo de duración; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 27 de febrero de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003865 de 18 de Septiembre de 2008.

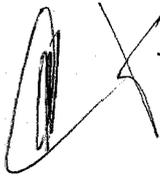
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otras, las Cláusulas Tercera y Cuarta del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"CLAUSULA TERCERA.- El plazo de duración de la Compañía es el de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de este acto constitutivo en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Este plazo podrá ser aumentado o disminuido por Resolución de la Junta General de Socios....."

"CLAUSULA CUARTA.- El Capital Social de la Compañía es de Trescientos Catorce Mil Ochocientos Ochenta (USD \$ 314.880,00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que están representados por Trescientas Catorce Mil Ochocientos Ochenta participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar (USD \$ 1,00) cada una..."

Quito, 18 de Septiembre de 2008.

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

  
EXP. 51934  
Tr. 01.1.08.001084

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.